

SOLICITUD DE MEDIDA DE CONCILIACIÓN

1. DATOS PERSONALES:

Núm. de D.N.I*:	Comisaría*:	Turno*:	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	
Nombre:	Primer apellido:	Segundo apellido:	Correo electrónico Corporativo*:
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Tipo Vía*:	Domicilio*:	Número - Planta - Otros*:	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	
Municipio*:	Código Postal*:	Provincia*:	Teléfono Móvil:
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

2. EXPONE*:

--

3. SOLICITA*:

--

4. DOCUMENTACIÓN QUE APORTA:

--

Con la firma de esta solicitud, se autoriza a la Subdirección General de Recursos Humanos, a la consulta de todos aquellos registros y bases de datos de los que dispone, tanto personales como profesionales.

En _____, a _____ de _____ de _____.

FIRMA:

INSTRUCCIONES DE CUMPLIMENTACIÓN SOLICITUD DE MEDIDA DE CONCILIACIÓN.

Este formulario deberá presentarse dirigido al Jefe/a de la Comisaría quien lo hará llegar a la Subdirección General de Recursos Humanos, respetando el conducto reglamentario, a través de la aplicación de Registro Único en SIGIR de forma digitalizada. Cada solicitud deberá cursarse de forma individual con su número de registro correspondiente.

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS.

COMISIÓN DE CONCILIACIÓN.

Avenida Principal, 6 – 28011 Madrid

TELEFONO: 91 480 45 86

E-mail: CUENTA HABILITADA AL EFECTO

Este impreso puede ser cumplimentado a mano (con mayúsculas tipo imprenta) o electrónicamente:

Rellene el formulario. Los campos marcados con (*) son obligatorios.

En el apartado 2 la persona interesada en las medidas de conciliación expondrá la situación que motiva la necesidad de dichas medidas, haciendo constar las circunstancias familiares concurrentes según el supuesto en cuestión por las que se solicitan.

En el apartado 3 se indicará expresamente la medida o medidas solicitadas para facilitar su conciliación familiar.

En el apartado 4 la documentación que aporta deberá ser enviada directamente a través del correo corporativo del interesado a la cuenta de correo habilitada a tal efecto, una vez que la solicitud haya sido presentada en su Comisaría y disponga de un número de Registro.

Los datos personales recogidos serán tratados por el Ayuntamiento de Madrid de acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.